

ACTA N° 025-2024-CU
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(miércoles 27 de noviembre de 2024)

En el Callao, a las 15:00 horas del día 27 de noviembre de 2024, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario, sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, de manera presencial, bajo la presidencia de la señora Rectora Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR, el Vicerrector de Investigación, Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA; el Director de la Escuela de Posgrado Dr. JUAN VALDIVIA ZUTA; el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ; el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO; el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica Dr. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ; los Representantes Estudiantiles, Srta. ANDREA NICOLE NUÑEZ PORTOCARRERO; Sr. DANIEL ALONSO CORDOVA FLORES, Srta. KALIA GABRIELA ROMAN SILVA, el Sr. JOEL MARCOS ESPÍRITU; y en calidad de Secretario General de la Universidad el Abog. LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS, con el objeto de realizar la sesión ordinaria de la fecha, según citación y agenda.

1. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS.
2. RATIFICACIÓN DE CATEGORÍA DE:
 - 2.1. DR. ALFONSO SALVADOR AMABLE FARRO - FCA.
 - 2.2. DR. GRIMALDO PEREZ BACA – FCE.
 - 2.3. MG. CESAR CABRERA ARISTA – FIQ.
 - 2.4. MG. ERNESTO RAMOS TORRES – FIEE.
 - 2.5. MG. CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRIGUEZ – FIEE.
3. CAMBIO DE DEDICACIÓN DEL DR. WILMER HUAMANI PALOMINO – FIPA.
4. PROMOCIÓN DOCENTE:
 - 4.1. MG. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA – FIEE.
 - 4.2. DR. RUBEN DARIO MENDOZA ARENAS – FIIS.
 - 4.3. DR. LUIS ALBERTO SAKIBARU MAURICIO – FIIS.
 - 4.4. Dr. NOÉ MANUEL JESÚS CHÁVEZ TEMOCHE – FIEE.
 - 4.5. Dr. FERNANDO MENDOZA APAZA – FIEE.
 - 4.6. Mg. HERBERT JUNIOR GRADOS ESPINOZA – FIIS.
5. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS.
6. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS.
7. APROBACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO ANUAL 2025.
8. DEJAR SIN EFECTO RESOLUCIÓN N° 078-2024-CU SOBRE ACTUALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS INTERNOS Y DEVENGADOS Y/O RECONOCIMIENTO DE DEUDA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.
9. AUTORIZACIÓN PARA INICIO DE TRÁMITE PARA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD PROVENIENTE DE UNIVERSIDAD CON LICENCIA DENEGADA SOLICITADO POR EL SEÑOR JEANFRANCO MARTIN VARGAS LUQUE.
10. DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 313-2023-CU SOBRE MODIFICACIÓN DEL ART. 27 DEL ROF SOBRE ATRIBUCIONES DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA.
11. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES.
12. APROBACIÓN DE DIPLOMADO DE CIENCIAS DE DATOS – EPG UPGFCNM.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Bien, teniendo el quórum correspondiente y siendo una sesión ordinaria vamos a empezar con la aprobación de las actas.

APROBACIÓN DE ACTAS

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura:

1. Acta N° 023-2024-CU correspondiente a la sesión ordinaria de Consejo Universitario del miércoles 16 de octubre de 2024.
2. Acta N° 024-2024-CU correspondiente a la sesión extraordinaria de Consejo Universitario del miércoles 30 de octubre de 2024.

Se ponen a consideración del Consejo Universitario las dos actas antes citadas.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señores consejeros ¿observaciones a las actas? si no hay observaciones, señor secretario, pasamos a la sección despacho.

A. DESPACHO

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura:

1. Oficio N° 1172-2024-VRI-UNAC (Expediente N° 2094819) por medio del cual el Vicerrector de Investigación presenta su abstención en el 4to punto de agenda de la sesión de Consejo Universitario programada para el día de hoy 27 de noviembre de 2024.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Pase al orden del día, en el extremo del punto de agenda respectivo.

2. Oficio N° 2047-2024-EPG-UNAC (Expediente N° 2094796) por medio del cual el director de la Escuela de Posgrado remite sugerencias de mejora al Reglamento de Grados y Títulos.



La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Pase al orden del día en el punto de agenda correspondiente.

3. Oficio N° 29-2024-RECU-UNAC (Expediente N° E2050940) solicitud de la representación estudiantil ante Consejo Universitario sobre modificación de artículos del Reglamento General de Estudios.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Pase al orden del día en el punto de agenda correspondiente.

4. Actualización de la Comisión Encargada del Presentar el Plan de Acción para la Filial Cañete, observada por la auditoría externa de la Contraloría General de la República.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: pase al orden del día.

5. Actualización de la Comisión responsable de la Implementación en Educación Superior Universitaria de los Centros de Bioenergía y Tecnologías Ecológicas Racionales en la Universidad Nacional del Callao, aprobada con Resolución N° 123-24-CU.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Pase al orden del día.

B. INFORMES

El Secretario General, Abg. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: No tenemos informe alguno.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: El Secretario General del Sindicato de Docentes va a informar.

El Representante del Sindicato de Docentes de la Universidad Nacional del Callao – SINDUNAC, Mg. Carlos Guillermo Llenque Curo, buenas tardes doctora, como es de su conocimiento, los docentes afiliados al Sindicato Único de Docentes Universitarios, hemos recibido información de la Federación Universitaria, que están en paro de 72 horas.

C. PEDIDOS

El Secretario General, Abg. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: No tenemos pedido alguno.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Vamos a pasar a la agenda, primero la aprobación de grados y títulos.

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA

I. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Informe N° 089-SG-UCR-UFGYT-SVSS-2024 del 25 de noviembre de 2024 (Expediente N° 2093819) por el cual la Ejecutiva I de la Unidad Funcional de Grados y Títulos remite 169 expedientes para su aprobación en el Consejo Universitario. Asimismo, el importe recaudado por concepto de emisión de diplomas asciende a la suma de S/. 22,485.00.

Se pone a consideración del Consejo Universitario la aprobación de los siguientes Grados y Títulos

Nº	FACULTADES	BACHILLER	TÍTULO	ESPECIAL	MAESTRÍA	DOCTOR	TOTAL
1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	9	29		2		40
2	CIENCIAS CONTABLES	3	7				10
3	CIENCIAS ECONÓMICAS	6	8		1		15
4	CIENCIAS DE LA SALUD			38	3		41
	ENFERMERÍA	1	15				16
	EDUCACIÓN FÍSICA	3					3
5	CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA						0
	MATEMÁTICA		1				1
	FÍSICA	2					2
6	ING AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES						0
	ING AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	1					1
7	ING. ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA				3	1	4
	ING. ELÉCTRICA	5					5
	ING. ELECTRÓNICA	3					3
8	ING. INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS				3		3
	ING. INDUSTRIAL	1	10				11
	ING. SISTEMAS		6				6
9	ING. PESQUERA Y ALIMENTOS						0
	ING. PESQUERA				1		1
10	ING. MECÁNICA Y DE ENERGÍA						0
	ING. EN ENERGÍA	1					1
11	ING. QUÍMICA	2	3		1		6
	TOTAL	37	79	38	14	1	169

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señores Consejeros, observaciones, comentarios, si no hay ninguna, damos

por aprobado, felicitamos a la Facultad de Ciencias de la Salud, que tienen un total de 41, entre Segunda Especialidad y Maestría, en segundo lugar, la Facultad de Ciencias Administrativas, en tercer lugar, la Facultad de Economía, vamos a invocar a los señores Decanos, que estando a finalizar este ejercicio presupuestal, vamos a tener solo, nos queda un Consejo Universitario, y luego no se va atender hasta cerrar el informe de gestión 2024, entonces por favor todo lo que tengan de grados, títulos, priorizarlos para el siguiente Consejo Universitario.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 298-2024-CU)

Conferir los Grados Académicos de Bachiller, Títulos Profesionales, Título de Segunda Especialidad Profesional, Grados de Maestros y Grado de Doctor, que a continuación se indican:

a. Grado Académico de Bachiller	Fecha de Aprob.	Modalidad
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS		
BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN		
1 ALVARADO FARFAN JULIO FELIX	6/09/2024	AUTOMÁTICO
2 CASTRO DELGADILLO LUIS JOEL	24/10/024	AUTOMÁTICO
3 CUBA CAMPOS KASSANDRA HAYDE	24/10/024	AUTOMÁTICO
4 CHINCHAYHUARA ESCORZA DIEGO ALEXIS	24/10/024	AUTOMÁTICO
5 PAREDES RODRIGUEZ ZOILA BETH	24/10/024	AUTOMÁTICO
6 QUEVEDO PEDRAZA ROSSEL FULGENCIO	24/10/024	AUTOMÁTICO
7 RAMIREZ FLORES MARILYN RUTH	24/10/024	AUTOMÁTICO
8 TATAJE CHAMBI FIORELLA VILMA	24/10/024	AUTOMÁTICO
9 TORRES TUMES SHARON SOPHIA	24/10/024	AUTOMÁTICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA		
BACHILLER EN FÍSICA		
1 BELLIDO SAMATA OMAR GABRIEL	17/09/2024	AUTOMÁTICO
2 ZAMORA RUMICHE GERSON ALEXANDER	17/09/2024	AUTOMÁTICO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		
BACHILLER EN EDUCACIÓN FÍSICA		
1 HUAYHUA DURAN EDSON DENILSON	31/10/2024	AUTOMÁTICO
2 SACHUN GALARZA VICTORIA ESTRELLA	31/10/2024	AUTOMÁTICO
3 SAEZ VENTURA CARMEN DEL ROSARIO	31/10/2024	AUTOMÁTICO
BACHILLER EN ENFERMERÍA		
1 RUIZ VERA ANGEL ABRAHAM	18/10/2024	AUTOMÁTICO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES		
BACHILLER EN CONTABILIDAD		
1 AMBROCIO ARCAYO BRYAN STEVEN	2/10/2024	AUTOMÁTICO
2 CANDIOTTI HUAYNALES NELLY NIS	2/10/2024	AUTOMÁTICO
3 MAGUIÑA PARIASCA LIDIA ALEJANDRA	2/10/2024	AUTOMÁTICO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS		
BACHILLER EN ECONOMÍA		
1 ARANA GANDARILLAS JOSSELYNE MICHELLE	13/11/2024	AUTOMÁTICO
2 BERROSPI HUAYLO BRAYAN JAIR	13/11/2024	AUTOMÁTICO
3 CAHUANA CABRERA MILAGROS XIMENA	13/11/2024	AUTOMÁTICO
4 CORNEJO GARCIA DIEGO DANIEL	13/11/2024	AUTOMÁTICO
5 HUARACHA REAL MARA ELIZABETH	13/11/2024	AUTOMÁTICO
6 ZELADA ALVA JOHNNY FRANS	13/11/2024	AUTOMÁTICO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES		
BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES		
1 ROJAS RIVERA HANNY MIRELLA	23/08/2024	AUTOMÁTICO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA		
BACHILLER EN INGENIERÍA ELÉCTRICA		
1 CARDENAS OBLITAS CRISTIAN	13/11/2024	AUTOMÁTICO
2 ESPINOZA FERNANDEZ, STUART FERNANDO	13/11/2024	AUTOMÁTICO
3 GONZALES RAMOS, GIANFRANCO PIERO	13/11/2024	AUTOMÁTICO
4 LUNA BLAS, ROSSEMERY JACKELINE	13/11/2024	AUTOMÁTICO
5 ROJAS RUBIO RENZO DIAMOND	13/11/2024	AUTOMÁTICO
BACHILLER EN INGENIERÍA ELECTRÓNICO		
1 GARCIA GUERRA, CARLOS SALVADOR	13/11/2024	AUTOMÁTICO
2 HUAMANI AUCASI JEAN PIERRE	13/11/2024	AUTOMÁTICO
3 PRINCIPE ASENCIOS JULIO CESAR	13/11/2024	AUTOMÁTICO
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA		
BACHILLER EN INGENIERÍA EN ENERGÍA		
1 SAENZ VALVERDE JORGE HANIEL	15/10/2024	AUTOMÁTICO



FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL

1	SANTISTEBAN BANCES ROXANA	22/10/2024	AUTOMÁTICO
---	---------------------------	------------	------------

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA

1	HUAMAN CHUJUTALLI JORGE WASHINGTON	27/09/2024	AUTOMÁTICO
2	LLATAS LEON KEYVER ALEXANDER	27/09/2024	AUTOMÁTICO

b. Título Profesional

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

1	BARRIOS GUTIERREZ CRISLEY XIOMARA	16/10/2024	TESIS
2	BITRON AGUSTIN MARIA ELENA	24/10/2024	TESIS
3	CALDERON PORTUGUEZ, CARLOS MAGNO	16/10/2024	TESIS
4	CISNEROS MEDINA, MARTIN ALEXANDER	16/10/2024	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN -CAP)
5	FLORES DE LA CRUZ ARACELLI EDITH	24/10/2024	TESIS
6	FRAGA ALCÁNTARA ANDREA LUZ	24/10/2024	TESIS
7	GARCIA DE LA FLOR DELIA CAROLINA	24/10/2024	TESIS
8	GUILLERMO LOPEZ ANA ROSA	24/10/2024	TESIS
9	GUTIERREZ ROJAS ANA KAREN	24/10/2024	TESIS
10	HUAMAN SOTELO SELENE BETSY	24/10/2024	TESIS
11	LARCO LUCAS MARIA FERNANDA	16/10/2024	TESIS
12	LAZO NAJERA CARLOS JHON	24/10/2024	TESIS
13	LUCANO ACUÑA PABLO JHOSFRAN	24/10/2024	TESIS
14	MATTO MALPARTIDA JAKELINE	16/10/2024	TESIS
15	MEDINA ESPINOZA, CARMÍ ABIGAIL	6/09/2024	TESIS
16	MEZA ALMINAGORDA YADIRA EDITH	6/09/2024	TESIS
17	MOTTA CUYA ROSARIO SEBASTIANA	16/10/2024	TESIS
18	PEREZ LAURA KARINA VANESSA	24/10/2024	TESIS
19	RAMIREZ HUAMÁN JANET CELESTE	24/10/2024	TESIS
20	RAMIREZ HUARACA MARIA DE LOS ANGELES	24/10/2024	TESIS
21	RAMOS TORRES FIORELA MELITZA	16/10/2024	TESIS
22	ROMAN GOYCOCHEA MARIA YANINA	24/10/2024	TESIS
23	ROQUE YANA JOSE LUIS	16/10/2024	TESIS
24	SAENZ CALLAPIÑA MARYOLYS NICOLLS	24/10/2024	TESIS
25	SANCHEZ VARGAS EVELIN FIORELLA	16/10/2024	TESIS
26	SERVILLON EVARISTO PETER MARTIN	16/10/2024	TESIS
27	TAPIA FERNANDEZ BRENDA MILAGROS	24/10/2024	TESIS
28	VALENZUELA SOTO YESSICA MARIELA	24/10/2024	TESIS
29	VENTOCILLA JIMENEZ REY MERCER	24/10/2024	TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA

1	AQUIJE SOTERO ELMORE AXEL PATRICIO	31/10/2024	TESIS
2	CENTENO CARRION LILIANA LUZ	31/10/2024	TESIS
3	CHICLLA FAJARDO JOSELYN ARACELY	31/10/2024	TESIS
4	CIENFUEGOS CARREÑO JUAN ALEXANDER	31/10/2024	TESIS
5	CUSTODIO CHOCHOCA LIZBETH FLOR	31/10/2024	TESIS
6	HUAMANÍ GONZÁLES YASMÍN IGNACIA	31/10/2024	TESIS
7	MEDINA BERROCAL MARYORIE MAYLIN	31/10/2024	TESIS
8	MEJIA MALPARTIDA ELEANE GLADYS	31/10/2024	TESIS
9	POLANCO CASTILLO CHIARA MARIANNE	31/10/2024	TESIS
10	QUIROZ ANTONIO ROSA ELISA	31/10/2024	TESIS
11	RIVERA BECERRA ISABEL CRISTINA	31/10/2024	TESIS
12	ROMERO BARBOZA KIARA ESTHEFANY	31/10/2024	TESIS
13	SOLIS AVALOS MILAGROS GUADALUPE	31/10/2024	TESIS
14	YACOLCA FARFAN ROXANA YSABEL MERCEDES	31/10/2024	TESIS
15	YACTAYO HUARI ANGIE NALLELY	31/10/2024	TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN MATEMÁTICA

1	VELASQUEZ PORRAS CARLOS ALEXANDER	17/09/2024	TESIS
---	-----------------------------------	------------	-------

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

1	AQUINO SIMEÓN MELISSA CRISTINA	2/10/2024	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
2	BERAUN MALPARTIDA MARCIAL JAVIER	21/10/2024	TESIS
3	CASTRO LAURA KATHEREN IRIS	21/10/2024	TESIS
4	SANTILLAN ALBARRAN HECTOR MANUEL	21/10/2024	TESIS
5	SILVA SARAVIA FERNANDO GABRIEL	21/10/2024	TESIS
6	ULLOA ACUÑA MARGARITA ESTEFANY	21/10/2024	TESIS
7	VALLE CRUZADO GERALDINE	21/10/2024	TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA

1	BENITES FERNANDEZ YORDY RUBEN	13/11/2024	TESIS
2	GONZALES VILLANUEVA ALBERTO ENRIQUE	13/11/2024	TESIS

3	HERNANDEZ VARGAS JOEL FRANCO	13/11/2024	TESIS
4	MORENO CALERO JORGE OSWALDO	13/11/2024	TESIS
5	PEÑA GALLEGOS ENZO LUIS	13/11/2024	TESIS
6	SALAZAR ROBLES RICARDO MICHEL	13/11/2024	TESIS
7	SALVATIERRA MIRANDA VANESSA ISABEL	13/11/2024	TESIS
8	SUAREZ CASAS RICHARD FRANCO	13/11/2024	TESIS

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL

1	ALVARADO ALAMO DANIEL JOSE	22/10/2024	TESIS
2	CRUZ COPO JUNIOR TOBIAS	22/10/2024	TESIS
3	DE LA CRUZ CUBILLAS JOSE MARIA	22/10/2024	TESIS
4	FAJARDO LEVANO VITALY MARTIN	22/10/2024	TESIS
5	NAPAN IBARRA DIANA EDA	22/10/2024	TESIS
6	NAVARRO ALLCCA JOSE ARMANDO	22/10/2024	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD - CAP)
7	SALVATIERRA FUERTES NAOMI KRISTELL	22/10/2024	TESIS
8	SEMINARIO SANCHEZ ANDREA NICOLE	22/10/2024	TESIS
9	SOTO ORTIZ ANDREA VALERIA	22/10/2024	TESIS
10	YOVERA SALINAS BRAYAN ADRIAN	22/10/2024	TESIS

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS

1	AGUIRRE ZEVALLOS ANDREA STEPHANIE	22/10/2024	TESIS
2	CRISOSTOMO MENDIETA JUAN DIEGO	22/10/2024	TESIS
3	FLORES HUANCA MARÍA INÉS	22/10/2024	TESIS
4	NUÑEZ ZEGARRA FIORELLA ARACELI	22/10/2024	TESIS
5	TORRES ESPICHAN CHRISTIAN	22/10/2024	TESIS
6	VILLEGAS PACHECO ANDREA GIULIANA	22/10/2024	TESIS

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO

1	ALANIA MEDRANO YELTSINA JOYCI	11/10/2024	TESIS
2	LIMAS ENCINAS ENZO SANTOS	27/09/2024	TESIS
3	TAQUIA PORRAS THALIA	27/09/2024	TESIS

c. Título de Segunda Especialidad Profesional

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CRECIMIENTO, DESARROLLO DEL NIÑO Y ESTIMULACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA

1	MORENO LOZADA VERONICA ISABEL	31/10/2024	TESIS
---	-------------------------------	------------	-------

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL

1	AVILA GAMBOA MARIA DEL PILAR	31/10/2024	TESIS
2	CASTRO PEREZ MAGALY	31/10/2024	TESIS
3	GUTIERREZ MUÑOZ RUBEN	31/10/2024	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN ONCOLOGÍA

1	BRAÑES ESPINOZA BILHA ROSALINA	31/10/2024	TESIS
---	--------------------------------	------------	-------

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA

1	AGÜERO CHAVEZ BETSABETH ROSMERY	31/10/2024	TESIS
2	JAVE MATOS ROCIO DEL PILAR	31/10/2024	TESIS
3	MOSCOSO ANAYA LILIANA ELIZABETH	31/10/2024	TESIS
4	PAZ GOMEZ ROCIO VANNESA	31/10/2024	TESIS
5	RODRIGUEZ FLORES DIANA ISELA	31/10/2024	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO

1	CARAPA CARRASQUEL AIMARA MAYERLING	31/10/2024	TESIS
2	ESPINOZA ARRECE LILIANA PATRICIA	31/10/2024	TESIS
3	GARCIA VELIZ ELDA JENNY	31/10/2024	TESIS
4	GUILLÉN FERRO MARIA ESTHER	31/10/2024	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA

1	MAYTA CHOQUE VILMA	31/10/2024	TESIS
2	SURPACHIN MIRANDA MIJAIL ROBERTO	31/10/2024	TESIS
3	VELASQUEZ ASCENCIO NANCY	31/10/2024	TESIS
4	VELASQUEZ MAMANI OLGA	31/10/2024	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA INTENSIVA

1	BERROCAL QUISPE TANIA	31/10/2024	TESIS
2	PRADO CALLE BETZABET	31/10/2024	TESIS
3	VÁSQUEZ FLORES MARIEL MIRELA SHEYLA	31/10/2024	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN NEONATOLOGÍA

1	CARHUAMACA HOSPINAL EDITH NATY	31/10/2024	TESIS
2	CRISOSTOMO CUADROS SMILCINIA MARIA	31/10/2024	TESIS
3	ESTRADA CHERRES IRINA BRIGUIE	31/10/2024	TESIS
4	LIMAYLLA CAMARENA SAMANTHA	31/10/2024	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CUIDADOS QUIRÚRGICOS

1	AGUILAR VEGA KARLA VANESSA	31/10/2024	TESIS
---	----------------------------	------------	-------



2	CÉSPEDES ROJAS ANALY	31/10/2024	TESIS
3	HUARHUACHI PILLACA MILA	31/10/2024	TESIS
4	VARGAS VELASQUE LIDA	31/10/2024	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

1	CALSIN HUAYHUA KARINA	31/10/2024	TESIS
2	CARBAJAL GALINDO YENNY	31/10/2024	TESIS
3	MEGO CHUMBIMUNI LAURA LUCERO	31/10/2024	TESIS
4	PAULINO MONTERO YUSELI ROSARIO	31/10/2024	TESIS
5	PRECIADO SILVA GRACIELA MATILDE	31/10/2024	TESIS
6	QUILCA HUAMANI HILDA	31/10/2024	TESIS
7	RAMIREZ TUYA EYEDOLL HAIROSS	31/10/2024	TESIS
8	ROJAS CHIARA ENRIQUE	31/10/2024	TESIS
9	SILVA VASQUEZ JOSE ANDRES	31/10/2024	TESIS

d. Grado Académico de Maestro

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN ESTRATEGICA DE EMPRESAS (FCA)

1	CRUZ TTITO GONZALO JULIAN	24/10/2024	TESIS
---	---------------------------	------------	-------

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GERENCIA EDUCATIVA (FCA)

1	SANCHEZ SARAVIA ROSA MARIA	24/10/2024	TESIS
---	----------------------------	------------	-------

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL (FCS)

1	HUERTA MENDOZA YENY TANIA	24/10/2024	TESIS
---	---------------------------	------------	-------

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN SALUD PÚBLICA (FCS)

1	JESUS CUBILLUS SHEYLA BEATRIZ	24/10/2024	TESIS
2	TRUJILLO CRUZ DELIA VIRGINIA	24/10/2024	TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA (FCE)

1	ESTRADA MORENO FLAVIO ANTONIO	7/11/2024	TESIS
---	-------------------------------	-----------	-------

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS DE LA ELECTRONICA CON MENCIÓN EN TELECOMUNICACIONES (FIEE)

1	CANALES ESCALANTE CARLOS ANDRES	7/11/2024	TESIS
---	---------------------------------	-----------	-------

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA (FIEE)

1	CAHUANA YAPO RUBEN DARIO	24/10/2024	TESIS
---	--------------------------	------------	-------

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN (FIEE)

1	HUAMAN YRIGOIN DENNIS	7/11/2024	TESIS
---	-----------------------	-----------	-------

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL CON MENCIÓN EN GERENCIA LOGISTICA (FIIS)

1	LEZAMA ZAMORA ELVIN RILKE	7/11/2024	TESIS
2	SANDOVAL TORRES MARIBEL REYNA	7/11/2024	TESIS

GRADO ACADÉMICO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL CON MENCIÓN EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD (FIIS)

1	AMAYA AMAYA NOEMI MARIBEL	24/10/2024	TESIS
---	---------------------------	------------	-------

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GESTIÓN PESQUERA (FIPA)

1	GUTIERREZ ROMERO GLORIA ALBINA	24/10/2024	TESIS
---	--------------------------------	------------	-------

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERÍA QUÍMICA (FIQ)

1	LLOCLLA AGUILAR TEODORA	24/10/2024	TESIS
---	-------------------------	------------	-------

e. Grado Académico de Doctor

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN INGENIERÍA ELÉCTRICA (FIEE)

1	CRUZADO MONTAÑEZ LUIS ERNESTO	24/10/2024	TESIS
---	-------------------------------	------------	-------

II. RATIFICACIÓN DE CATEGORÍA DE:

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Vamos a ver ahora ratificaciones, sería conveniente señor secretario, siendo la ratificación de los docentes un derecho, usted solo menciona los nombres, la categoría, porque todas ellas han pasado por todas las unidades técnicas, tienen los informes favorables, para poder avanzar.

2.1 DR. ALFONSO SALVADOR AMABLE FARRO - FCA.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 896-2024-D-FCA-UNAC-VIRTUAL (Expediente N° 2085406), por medio del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas remite la Resolución N° 116-2024-CF-FCA-UNAC que propone al Consejo Universitario, la ratificación en la categoría asociado a tiempo completo al docente Dr. ALFONSO SALVADOR AMABLE FARRO, por cumplir con los requisitos y puntajes mínimos aprobatorios, de acuerdo con el Reglamento de Ratificación de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao, asimismo, adjunta el Dictamen N° 001-2024-FCA-UNAC/CRDO de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de

la citada Facultad donde se observa que el docente obtuvo un puntaje total de 84.81 puntos. Asimismo, informa que cuenta con opinión favorable de las oficinas técnicas, Oficio N° 1950-2024-ORH/UNAC e Informe N° 627-2024-UFGE-URH, de la Unidad de Recursos Humanos; así como el Oficio N° 3345-2024-OPP y el Informe Legal N° 1112-2024-OAJ, por el cual el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica opina que el docente ALFONSO SALVADOR AMABLE FARRO, cumple con los requisitos legales para su ratificación en la categoría de asociado a tiempo completo.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 299-2024-CU)

RATIFICAR, a partir del 1 de diciembre de 2024 y por el período de Ley, en la categoría de Asociado a tiempo completo al docente **Dr. ALFONSO SALVADOR AMABLE FARRO** adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas.

2.2 DR. GRIMALDO PEREZ BACA – FCE.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 571-2024-D/FCE (Expediente N° 2081701), por el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas remite la Resolución N° 340-2024-CF-FCE que propone al Consejo Universitario, la ratificación en la categoría asociado a tiempo completo al docente Dr. GRIMALDO PÉREZ BACA, por cumplir con los requisitos y puntajes mínimos aprobatorios, de acuerdo con el Reglamento de Ratificación de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao, asimismo, adjunta el Oficio N° 002/CRP/2024 de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la citada Facultad donde se observa que el docente obtuvo un puntaje total de 74.67 puntos. Asimismo, informa que cuenta con opinión favorable de las oficinas técnicas, Oficio N° 1951-2024-ORH/UNAC e Informe N° 628-2024-UFGE-URH, de la Unidad de Recursos Humanos; así como el Oficio N° 3346-2024-OPP y el Informe Legal N° 1117-2024-OAJ, por el cual el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica opina que el docente GRIMALDO PÉREZ BACA, cumple con los requisitos legales para su ratificación en la categoría de asociado a tiempo completo

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 300-2024-CU)

RATIFICAR, a partir del 1 de diciembre de 2024 y por el período de Ley, en la categoría de Asociado a tiempo completo al docente **Dr. GRIMALDO PEREZ BACA** adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas.

2.3 MG. CESAR CABRERA ARISTA – FIQ.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 0712-24-FIQ/DECANATO (Expediente N° 2080997), por medio del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Química remite la Resolución N° 155-2024-CFIQ que propone al Consejo Universitario, la ratificación en la categoría asociado a tiempo completo al docente Mg. CÉSAR CABRERA ARISTA, por cumplir con los requisitos y puntajes mínimos aprobatorios, de acuerdo con el Reglamento de Ratificación de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao, asimismo, adjunta el Informe N° 002-2024-CRPD-FIQ de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la citada Facultad donde se observa que el docente obtuvo un puntaje total de 62.80 puntos. Asimismo, informa que cuenta con opinión favorable de las oficinas técnicas, Oficio N° 1801-2024-ORH/UNAC e Informe N° 580-2024-UFGE-URH, de la Unidad de Recursos Humanos; así como el Oficio N° 2917-2024-OPP y el Informe Legal N° 1116-2024-OAJ, por el cual el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica opina que el docente CÉSAR CABRERA ARISTA, cumple con los requisitos legales para su ratificación en la categoría de asociado a tiempo completo.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 301-2024-CU)

RATIFICAR, a partir del 1 de diciembre de 2024 y por el período de Ley, en la categoría de Asociado a tiempo completo al docente **Mg. CESAR CABRERA ARISTA** adscrito a la Facultad de Ingeniería Química.

2.4 MG. ERNESTO RAMOS TORRES – FIEE.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 1660-2024-DFIEE (Expediente N° 2085429), por el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica remite la Resolución N° 447-2024-CFFIEE que propone al Consejo Universitario, la ratificación en la categoría auxiliar a tiempo completo al docente Mg. ERNESTO RAMOS TORRES, por cumplir con los requisitos y puntajes mínimos aprobatorios, de acuerdo con el Reglamento de Ratificación de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao, asimismo, adjunta el Oficio N° 94-2024-CRPD/FIEE de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la citada Facultad donde se observa que el docente obtuvo un puntaje total de 57.01 puntos. Asimismo, informa que cuenta con opinión favorable de las oficinas técnicas, Oficio N° 1782-2024-ORH/UNAC e Informe N° 575-2024-UFGE-URH, de la Unidad de Recursos Humanos; así como el Oficio N° 3005-2024-OPP y el Informe Legal N° 1129-2024-OAJ, por el cual el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica opina que el docente ERNESTO RAMOS TORRES, cumple con los requisitos legales para su ratificación en la categoría de auxiliar a tiempo completo.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:



ACUERDA

(Acuerdo N° 302-2024-CU)

RATIFICAR, a partir del 1 de diciembre de 2024 y por el período de Ley, en la categoría de Auxiliar a tiempo completo al docente **Mg. ERNESTO RAMOS TORRES** adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

2.5 MG. CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRIGUEZ – FIEE.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 1661-2024-DFIEE (Expediente N° 2085430), por medio del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica remite la Resolución N° 446-2024-CFFIEE que propone al Consejo Universitario, la ratificación en la categoría auxiliar a tiempo completo al docente Mg. CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRÍGUEZ, por cumplir con los requisitos y puntajes mínimos aprobatorios, de acuerdo con el Reglamento de Ratificación de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao, asimismo, adjunta el Oficio N° 88-2024-CRPD/FIEE de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la citada Facultad donde se observa que el docente obtuvo un puntaje total de 68.85 puntos. Asimismo, informa que cuenta con opinión favorable de las oficinas técnicas, Oficio N° 1806-2024-ORH/UNAC e Informe N° 576-2024-UFGE-URH, de la Unidad de Recursos Humanos; así como el Oficio N° 3006-2024-OPP y el Informe Legal N° 1130-2024-OAJ, por el cual el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica opina que el docente CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRÍGUEZ, cumple con los requisitos legales para su ratificación en la categoría de auxiliar a tiempo completo.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Son cinco expedientes de ratificaciones señores consejeros, señores decanos, visualicen si están correctamente, sobre todo sus categorías, pasamos al siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 303-2024-CU)

RATIFICAR, a partir del 1 de diciembre de 2024 y por el período de Ley, en la categoría de Auxiliar a tiempo completo al docente **Mg. CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRÍGUEZ** adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

III. CAMBIO DE DEDICACIÓN DEL Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO – FIPA.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 0733-2024-DFIPA (Expediente N° E2045387), por medio del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos remite la Resolución N° 289-2024-CFIPA, que propone al Consejo Universitario, el cambio de dedicación del docente Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO de asociado a tiempo completo a asociado a dedicación exclusiva. Asimismo, cuenta con opinión favorable de las oficinas técnicas, con Oficio N° 2045-2024-URH/UNAC e Informe N° 567-2024-UFGE-URH, la jefa de la Unidad de Recursos Humanos informa que existe plaza vacante de Asociado a Dedicación Exclusiva con el AIRHSP 000386.; asimismo mediante el Oficio N° 3615-2024-OPP el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que existe Crédito Presupuestal para atender dicha solicitud. Finalmente, con Informe Legal N° 1120-2024-OAJ, el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica considera los informes favorables de las oficinas técnica considerando factible elevar los actuados al Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señor decano, ¿está correcto?

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique García Talledo: Sí, está correcto doctora.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Es asociado.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique García Talledo: De tiempo completo, a asociado a dedicación exclusiva.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muchas gracias, pasamos a promociones docentes.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 304-2024-CU)

APROBAR, el **CAMBIO DE DEDICACIÓN** del docente Dr. **WILMER HUAMANI PALOMINO**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, de Asociado a Tiempo Completo a Asociado a Dedicación Exclusiva en la plaza con Registro AIRSHSP N° 000386, a partir del 1 de diciembre de 2024.

IV. PROMOCIÓN DOCENTE:

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Observaciones, comentarios, tenemos cinco expedientes sobre promociones, señor Secretario, para el siguiente consejo, que va a ser el último, usted, presenta la relación de docentes promocionados por Facultades, de todo el año 2024, porque parece que el Sindicato no tiene información, el Consejo Universitario, está trabajando en forma permanente, ellos dicen que, no habido ninguna promoción, miren estamos en la penúltima y ha ingresado seis expedientes de promociones, supone igual tenemos todo el año, entonces, ratificaciones, promociones, cambio de dedicación, me presenta el próximo consejo un resumen consolidado, a ver los nombres, lea los

nombres de los promocionados.

4.1 MG. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA – FIEE

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 1868-2024-D-FIEE (Expedientes N°s E2046808 - 2093680) por medio del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica remite la Resolución N° 489-2024-CFFIE, que resolvió proponer al Consejo Universitario la promoción de la docente Mg. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA en la Categoría Asociado Tiempo Completo 40 horas, obteniendo un puntaje final de 80.61 puntos. Asimismo, informa que cuenta con los informes favorables de las oficinas técnicas; con Proveído N° 484-2024-URH/UNAC la jefa de la Unidad de Recursos Humanos informa que existe plaza vacante de Asociado a Tiempo Completo 40 horas con el AIRHSP 000254, asimismo, con Oficio N° 3693-2024-OPP el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que existe Crédito Presupuestal para atender la promoción solicitada. La Oficina de Asesoría Jurídica, con Informe Legal N° 1127-2024-OAJ, sobre la propuesta de promoción de la docente Mg. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA recomienda derivar el expediente a Consejo Universitario para pronunciamiento correspondiente.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 305-2024-CU)

PROMOVER, a partir del 1 de diciembre de 2024 y por el período de Ley a la docente **Mg. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA** a la categoría de **ASOCIADO** a tiempo completo, adscrita a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, en la plaza con Registro N° 000254.

4.2 DR. RUBEN DARIO MENDOZA ARENAS – FIIS

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 743-2024-D-FIIS (Expedientes N°s E2018899 – E2044250- E2046846) por medio del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas remite la Resolución N° 808-2022-CF-FIIS, que resolvió proponer al Consejo Universitario la promoción del docente Dr. RUBÉN DARÍO MENDOZA ARENAS en la categoría Asociado Tiempo Completo 40 horas, obteniendo un puntaje final de 89.49 puntos. Asimismo, informa que cuenta con los informes favorables de las oficinas técnicas; con Proveído N° 472-2024-URH/UNAC la jefa de la Unidad de Recursos Humanos informa que existe plaza vacante de Asociado a Tiempo Completo 40 horas con el AIRHSP 000356, asimismo, con Oficio N°3296-2024-OPP el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que existe Crédito Presupuestal para atender la promoción solicitada. La Oficina de Asesoría Jurídica, con Informe Legal N°1133-2024-OAJ, sobre la propuesta de promoción del docente Dr. RUBÉN DARÍO MENDOZA ARENAS recomienda derivar el expediente a Consejo Universitario para pronunciamiento correspondiente.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 306-2024-CU)

PROMOVER, a partir del 1 de diciembre de 2024 y por el período de Ley al docente Dr. **RUBEN DARIO MENDOZA ARENAS** a la categoría de **ASOCIADO** a tiempo completo, adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, en la plaza con Registro N° 000356.

4.3 DR. LUIS ALBERTO SAKIBARU MAURICIO – FIIS

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 693-2024-D-FIIS (Expediente N° 2038805) por medio del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas remite la Resolución N° 289-2023-CF-FIIS, que resolvió proponer al Consejo Universitario la promoción del docente Dr. LUIS ALBERTO SAKIBARU MAURICIO en la categoría Asociado Tiempo Completo 40 horas, obteniendo un puntaje final de 72.56 puntos. Asimismo, cuenta con los informes favorables de las oficinas técnicas; con Oficio N° 1752-2024-URH/UNAC la jefa de la Unidad de Recursos Humanos informa que existe plaza vacante de Asociado a Tiempo Completo 40 horas con el AIRHSP 000345, asimismo, con Oficio N°3299-2024-OPP el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que existe Crédito Presupuestal para atender la promoción solicitada. La Oficina de Asesoría Jurídica, con Informe Legal N°1132-2024-OAJ, sobre la propuesta de promoción del docente Dr. LUIS ALBERTO SAKIBARU MAURICIO recomienda derivar el expediente a Consejo Universitario para pronunciamiento correspondiente.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 307-2024-CU)

PROMOVER, a partir del 1 de diciembre de 2024 y por el período de Ley al docente **Dr. LUIS ALBERTO SAKIBARU MAURICIO** a la categoría de **ASOCIADO** a tiempo completo, adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, en la plaza con Registro N° 000345.

4.4 Dr. NOÉ MANUEL JESÚS CHÁVEZ TEMOCHE – FIEE

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 1900-2024-D-FIEE (Expediente N° E2046421) por el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica remite la Resolución N° 503-2024-CFFIE, por la cual se resolvió proponer al Consejo Universitario la promoción del docente Dr. NOE MANUEL JESÚS CHAVEZ TEMOCHE, en la categoría principal a dedicación exclusiva, obteniendo un puntaje final de 80.17 puntos.



Asimismo, informa que cuenta con los informes favorables de las oficinas técnicas; con Proveído N° 470-2024-URH/UNAC la jefa de la Unidad de Recursos Humanos informa que existe plaza vacante de principal a dedicación exclusiva con el AIRHSP 000592, asimismo, con Oficio N°3987-2024-OPP el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que existe Crédito Presupuestal para atender la promoción solicitada. La Oficina de Asesoría Jurídica, con Informe Legal N°1135-2024-OAJ, sobre la propuesta de promoción del docente NOE MANUEL JESÚS CHAVEZ TEMOCHE recomienda derivar el expediente a Consejo Universitario para pronunciamiento correspondiente.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 308-2024-CU)

PROMOVER, a partir del 1 de diciembre de 2024 y por el período de Ley al docente **Dr. NOÉ MANUEL JESÚS CHÁVEZ TEMOCHE** a la categoría de **PRINCIPAL** a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, en la plaza con Registro N° 000592.

4.5 Dr. FERNANDO MENDOZA APAZA – FIEE.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 1894-2024-D-FIEE (Expediente N° E2047690) por medio del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica remite la Resolución N° 494-2024-CFFIE, que resolvió proponer al Consejo Universitario la promoción del docente Dr. FERNANDO MENDOZA APAZA, en la categoría asociado a tiempo parcial 20 horas, obteniendo un puntaje final de 82.32 puntos. Asimismo, cuenta con los informes favorables de las oficinas técnicas; con Oficio N° 2145-2024-URH/UNAC la jefa de la Unidad de Recursos Humanos informa que existe plaza vacante de asociado a tiempo parcial 20 horas con el AIRHSP 000277, asimismo, con Oficio N° 3823-2024-OPP el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que existe Crédito Presupuestal para atender la promoción solicitada. La Oficina de Asesoría Jurídica, con Informe Legal N°1136-2024-OAJ, sobre la propuesta de promoción del docente FERNANDO MENDOZA APAZA recomienda derivar el expediente a Consejo Universitario para pronunciamiento correspondiente.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 309-2024-CU)

PROMOVER, a partir del 1 de diciembre de 2024 y por el período de Ley al docente **Dr. FERNANDO MENDOZA APAZA** a la categoría de **ASOCIADO** a tiempo parcial, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, en la plaza con Registro N° 000277.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿Está correcto señores Decanos? Son doctores, son magister.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique García Talledo: Todos son de auxiliar a asociado.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Todos son de auxiliares a asociados.

El Vicerrector de Investigación, Dr. Juan Herber Grados Gamarra: En el caso del Dr. Chávez Temoche, es el único docente de asociado a principal.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Recursos Humanos, La Jefa de la Unidad de Recursos Humanos Mg. Jissely Peves Soto, ¿se encuentra?.

La Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, Mg. Laura Jissely Peves Soto: buenas tardes doctora, buenas tardes con todos, por favor sobre el pago, la planilla del mes de noviembre ya se canceló, si se podría precisar que las promociones son a partir del 1 de diciembre, para que no haya ningún tipo de problema en lo que respecta a los pagos, gracias.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ya, no hay problema, ahora vamos a dar lectura al 4.6, la abstención.

4.6 Mg. HERBERT JUNIOR GRADOS ESPINOZA – FIIS

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 1172-2024-VRI-UNAC (Expediente N° 2094819) **que ingresó de la sección despacho, y que pasó a orden del día**, por medio del cual el Vicerrector de Investigación considerando el Informe Legal N° 1137-2024-OAJ señaló "(...) *que sustenta el numeral 4.6 del punto 4 de la agenda de la sesión ordinaria de Consejo Universitario programado para el 27.11.2024, en el extremo que corresponde al pedido de promoción a la categoría asociado a tiempo completo del docente, Mg. HERBERT JUNIOR GRADOS ESPINOZA, adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas (...)*"; asimismo, señaló que "*Estando a lo expuesto, es de conocimiento que si la autoridad que se encuentre en alguna de las circunstancias señaladas en el inciso b), dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a aquel en que comenzó a conocer el asunto, o en que conoció la causal sobreviniente, plantea su abstención en escrito razonado, es por ello que me corresponde tramitar la solicitud a usted señora rectora en su condición de presidente del consejo Universitario, para que se considere mi ABSTENCIÓN según corresponda en el punto 4 de la agenda de la sesión ordinaria del 27.11.2024, en el extremo correspondiente al numeral 4.6, según sea el caso, debiéndose proceder conforme a la normatividad aplicable.*".

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: En atención al pedido de abstención del Vicerrector de Investigación, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, en el presente punto de agenda, se le invita a retirarse de la sala de sesiones, para continuar con la presente sesión, a efectos de no generar observación alguna, debiendo evitar estos aspectos por tener familiaridad. Además de contar con el quorum reglamentario, entonces no hay problema alguno.

El jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. Juan Manuel Ñiquen Quesquen, a la Oficina llegó la consulta sobre la abstención del Dr. Grados pero el Consejo Universitario es quien aprueba la abstención.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: señores de Consejo Universitario, contando con la presencia de nueve consejeros ¿aprobamos la abstención del Vicerrector de Investigación?, ¿alguna objeción?, ninguna, todos de acuerdo. Continuamos, secretario, con la lectura del expediente.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique García Talledo: Sí, de acuerdo.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 1041-2024-D-FIIS (Expediente E2049763) por medio del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas remite la Resolución N° 651-2024-CF-FIIS por la cual se resolvió proponer al Consejo Universitario la promoción del docente Mg. HERBERT JUNIOR GRADOS ESPINOZA, en la categoría asociado a tiempo completo, obteniendo un puntaje final de 79.08 puntos. Asimismo, informa que cuenta con los informes favorables de las oficinas técnicas; con Proveído N° 545-2024-URH/UNAC la jefa de la Unidad de Recursos Humanos informa que existe plaza vacante de asociado a tiempo completo con el AIRHSP 000206, asimismo, con Oficio N° 4060-2024-OPP el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que existe Crédito Presupuestal para atender la promoción solicitada. La Oficina de Asesoría Jurídica, con Informe Legal N° 1137-2024-OAJ, sobre la propuesta de promoción del docente HERBERT JUNIOR GRADOS ESPINOZA recomienda derivar el expediente a Consejo Universitario para pronunciamiento correspondiente.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Fernando José Oyanguren Ramírez, solicita ampliación de la opinión de la Oficina de Asesoría Jurídica, si está de acuerdo o no, solo indica que se eleve a Consejo Universitario.

El jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquen, se hace un resumen del expediente, en los cuales se resalta si la Comisión de Ratificación y Promoción Docente; asimismo cuenta con la opinión de Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Unidad de Recursos Humanos.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 310-2024-CU)

PROMOVER, a partir del 01 de diciembre de 2024 y por el período de Ley al docente Mg. **HERBERT JUNIOR GRADOS ESPINOZA** a la categoría de **ASOCIADO** a tiempo completo, adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, en la plaza con Registro N° 000206.

En este estado el Vicerrector de Investigación, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, se reincorpora a la presente sesión.

V. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 0007-2024-CAA/UNAC (Expediente N° 2090900) por medio del cual el presidente de la Comisión de Asuntos Académicos remite la propuesta del Reglamento General de Estudios. Asimismo, mediante T.D. N° 046-2024-CU se remitió al Vicerrector Académico, Vicerrector de investigación, Decanos de las Facultades, director de la Escuela de Posgrado y a la Representación estudiantil del Consejo Universitario el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de fecha 16 de octubre de 2024 sobre la propuesta de actualización del "Reglamento General de Estudios", para revisión, comentarios y aportes. También informó que en reunión de trabajo realizada los días 14 y 15 de noviembre de 2024, las autoridades mencionadas líneas arriba, unieron criterios y elaboraron la propuesta final del "Reglamento General de Estudios". Igualmente, da lectura al Oficio N° 29-2024-RECU-UNAC (Expediente N° E2050940), que ingresó en la sección despacho y que pasó a orden del día, por el cual la representación estudiantil ante Consejo Universitario solicita modificación de los artículos 40, 82 y 89 del Reglamento General de Estudios.

La Dra. Noemi Zuta Arriola, asesora académica del despacho rectoral, informa sobre las modificaciones realizadas al reglamento general de estudios, entre ellas sobre prácticas preprofesionales e internado profesional.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo, hace observación sobre el aspecto de las practicas preprofesionales.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Se formularon muchas observaciones, pero en reunión de trabajo se llegó a un consenso, ahora solo estamos tratando de llegar a un consenso con los aportes formulados por la representación estudiantil.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:



APROBAR, la modificación al **REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, aprobado con la Resolución N° 113-2023-CU.

VI. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 0006-2024-CAA/UNAC (Expediente N° 2090089) por el cual el Presidente de la Comisión de Asuntos Académicos remite la propuesta del Reglamento de Grados y Títulos. Asimismo, mediante T.D. N° 043-2024-CU remitió al Vicerrector Académico, Vicerrector de investigación, Decanos de las Facultades, director de la Escuela de Posgrado y a la Representación estudiantil del Consejo Universitario el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de fecha 16 de octubre de 2024 sobre la propuesta de actualización del “Reglamento de Grados y Títulos”, para revisión, comentarios y aportes. También informa que en reunión de trabajo realizada los días 14 y 15 de noviembre de 2024, las autoridades mencionadas líneas arriba, unieron criterios y elaboraron la propuesta final del “Reglamento de Grados y Títulos”; igualmente, da lectura al Oficio N° 2047-2024-EPG-UNAC (Expediente N° 2094796) por medio del cual el Director de la Escuela de Posgrado remite sugerencias de mejora al Reglamento de Grados y Títulos en los siguientes artículos: 22, 25, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 50 y novena disposición.

Se pone a consideración del Consejo Universitario

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: se formularon muchas observaciones, pero en reunión de trabajo se llegó a un consenso, ahora solo estamos tratando de llegar a un consenso con los aportes formulados por el director de la Escuela de Posgrado.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

APROBAR, la modificación al **REGLAMENTO DE GRADOS Y TITULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, actualizado por Resolución N° 099-2021-CU y modificado por Resoluciones N°s 150 y 284-2023-CU.

VII. APROBACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO ANUAL 2025

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 01269-2024-VRA/UNAC (Expediente N° 2093096) por medio del cual el Vicerrector Académico remite el Calendario Académico Anual para el Semestre Académico 2025-A, 2025-B, Ciclo Especial de Nivelación 2026-N y Exámenes de Aplazados 2026-S.

CALENDARIO ACADÉMICO ANUAL 2025		
SEMESTRE ACADÉMICO 2025-A		
N°	PROCESO	FECHA
01	Presentación de solicitudes de Reingreso (tramite por el SGA), Pago S/.100.00 por cada semestre dejado de estudiar; por Reserva de matrícula S/.41.00; según normatividad vigente. (Tramite directo en URA, solicitud dirigida a la Jefatura)	Del 02 de enero al 14 de marzo del 2025
02	Entrega de Programación Académica 2025-A con resolución de Consejo de Facultad (registrado en el SGA).	Del 10 al 14 de febrero del 2025
03	Matrícula regular y condicionada de todos los programas académicos.	Del 24 al 28 de marzo del 2025
04	Matrícula extemporánea	29 y 30 de marzo del 2025
05	Matrícula Especial (cursos paralelos, dirigidos y ampliación de Créditos) en las Escuelas Profesionales.	Del 26 al 28 de marzo del 2025
06	Rectificación de matrícula de todos los programas académicos, (agregar, modificar y retiro parcial de asignaturas).	Del 29 al 30 de marzo del 2025
07	Inicio de clases y apertura de semestre académico 2025-A	31 de marzo del 2025
08	Plazo máximo para emisión de Resoluciones (en facultades) de Matrícula Especial	31 de marzo del 2025
09	Retiro Total de asignaturas.	Del 07 al 11 de abril del 2025
10	Primer Ingreso de Notas	Hasta el 30 de abril del 2025
11	Segundo Ingreso de Notas	Hasta el 31 de mayo del 2025
12	Tercer Ingreso de Notas	Hasta el 28 de junio del 2025
13	Cuarto Ingreso de Notas	Hasta el 24 de julio del 2025
14	Cierre del Ingreso de Notas en el SGA	25 de julio del 2025
15	Encriptación e Impresión de Actas Finales	25 de julio del 2025
16	Entrega de actas a la URA (físicas y digitales).	Hasta 25 de julio del 2025
17	Finalización de Semestre Académico 2025-A	26 de julio del 2025

SEMESTRE ACADÉMICO 2025-B		
N°	PROCESO	FECHA
01	Presentación de solicitudes de Reingreso (tramite por el SGA), Pago S/.100.00 por cada semestre dejado de estudiar; por Reserva de matrícula S/.41.00; según normatividad vigente. (Tramite directo en URA, solicitud dirigida a la Jefatura)	Del 01 de julio al 01 de agosto del 2025
02	Entrega de Programación Académica 2025-B con resolución de Consejo de Facultad (registrado en el SGA).	Del 06 al 08 de agosto del 2025
03	Matrícula regular y condicionada de todos los programas académicos.	Del 11 al 14 de agosto del 2025
04	Matrícula extemporánea	15 de agosto del 2025
05	Matrícula Especial (cursos paralelos, dirigidos y ampliación de Créditos) en las Escuelas Profesionales.	Del 18 al 20 de agosto del 2025

06	Rectificación de matrícula de todos los programas académicos, (agregar, modificar y retiro parcial de asignaturas).	Del 21 al 22 de agosto del 2025
07	Inicio de clases y apertura de semestre académico 2025-B	25 de agosto del 2025
08	Plazo máximo para emisión de Resoluciones (en facultades) de matrícula Especial	25 de agosto del 2025
09	Retiro Total de asignaturas.	Del 01 al 06 de setiembre del 2025
10	Primer Ingreso de Notas	Hasta el 20 de setiembre del 2025
11	Segundo Ingreso de Notas	Hasta el 18 de octubre del 2025
12	Tercer Ingreso de Notas	Hasta el 15 de noviembre del 2025
13	Cuarto Ingreso de Notas	Hasta el 13 de diciembre del 2025
14	Cierre del Ingreso de Notas en el SGA	16 de diciembre del 2025
15	Encryptación e Impresión de Actas Finales	16 de diciembre del 2025
16	Entrega de actas a la URA (físicas y digitales).	Hasta 18 de diciembre del 2025
17	Finalización de Semestre Académico 2025-B	18 de diciembre del 2025

CICLO DE NIVELACIÓN 2026-N Y EXAMENES DE APLAZADOS 2026-S

CICLO ESPECIAL DE NIVELACIÓN 2026-N		
Nº	PROCESO	FECHA
01	Solicitud de Reingreso (tramite por el SGA), Pago S/.100.00 por cada semestre dejado de estudiar; según normativa vigente (Presentar en URA).	Del 15 al 31 de diciembre del 2025
02	Entrega de Programación Académica 2026-N a URA	Del 22 al 31 de diciembre del 2025
03	Matrícula regular de todos los programas académicos	Del 02 al 03 de enero del 2026
04	Eliminación de Cursos que no cumplen con la cantidad de alumnos matriculados.	04 de enero del 2026
05	Inicio de clases	05 de enero del 2026
06	Primer Ingreso de Notas	Hasta el 02 de febrero del 2026
07	Segundo Ingreso de Notas	Hasta el 02 de marzo del 2026
09	Cierre de Ingreso de Notas de Examen Final en el SGA	04 de marzo del 2026
10	Encryptación e Impresión de Actas Finales (Dirección de Escuela)	04 de marzo del 2026
11	Entrega de ACTAS FINALES a URA (físicas y digitales)	Hasta el 05 de marzo del 2026
12	Finalización del Ciclo de Nivelación 2026-N	05 de marzo del 2026
EXÁMENES DE APLAZADOS 2026-S		
01	Entrega de Programación Académica 2026-S a URA	06 de marzo del 2026
02	Inscripción en el SGA – Vía Internet	Del 09 al 10 de marzo del 2026
03	Exámenes Finales y Registro de Notas en el SGA	Del 12 al 18 de marzo del 2026
04	Entrega de ACTAS FINALES a URA (físicas y digitales)	Hasta el 19 de marzo del 2026

Se pone a consideración del Consejo Universitario

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 313-2024-CU)

DERIVAR al **VICERRECTOR ACADÉMICO** a efectos de replantear adecuadamente el Calendario Académico Anual 2025, considerando que no exista interferencias con las programaciones y/o cronogramas del Centro Preuniversitario y de la Dirección Ejecutiva de Admisión.

VIII. DEJAR SIN EFECTO RESOLUCIÓN N° 078-2024-CU SOBRE ACTUALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS INTERNOS Y DEVENGADOS Y/O RECONOCIMIENTO DE DEUDA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura a la Resolución de Consejo Universitario N° 078-2024-CU del 12 de marzo de 2024 por la cual se resolvió ratificar, la actualización de la Comisión de Reconocimiento de Créditos Internos y Devengados y/o Reconocimiento de Deuda en la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero de 2023, dispuesta por Resolución N° 089-2024-R del 05 de marzo de 2024; la misma que está conformada, según el siguiente detalle: Presidente: Director (a) General de Administración Miembros: Director (a) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (Secretario) Jefe (a) de la Unidad de Recursos Humanos Director (a) de la Oficina de Asesoría Jurídica Jefe (a) de la Unidad de Abastecimiento. Asimismo, da lectura del Oficio N° 545-2024-OAJ del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica donde señala que "(...) con fecha 13 de septiembre del 2024 se publicó el Decreto Legislativo N° 1645 que actualizó el Decreto Legislativo N° 1441 sobre el Sistema Nacional de Tesorería; así como el Decreto Legislativo N° 1437 sobre el Sistema Nacional de Endeudamiento Público estableciéndose en el numeral 17.3 del Art. 17 que "La autorización para el reconocimiento del Devengado es competencia del Jefe de Administración o quien haga sus veces"; en razón de lo cual corresponde dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 089-2024-R de fecha 05.03.2024, ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 078-2024-CU de fecha 12.03.2024.";

Se pone a consideración del Consejo Universitario

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 314-2024-CU)

DEJAR SIN EFECTO, la Resolución N° 078-2024-CU conforme a lo establecido en el numeral 17.3 del artículo 17 del



IX. AUTORIZACIÓN PARA INICIO DE TRÁMITE PARA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD PROVENIENTE DE UNIVERSIDAD CON LICENCIA DENEGADA SOLICITADO POR EL SEÑOR JEANFRANCO MARTIN VARGAS LUQUE.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Escrito S/N (Expediente N° E2045636), por medio del cual el señor JEANFRANCO MARTIN VARGAS LUQUE solicita autorización para la obtención de grado de Bachiller en la Universidad Nacional del Callao habiendo egresado de la carrera de Contabilidad en la Universidad Privada TELESUP, adjuntando constancia de matrícula, constancia de prácticas preprofesionales, constancia de egresado, certificado de estudios, Declaración Jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento y otras normas y disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia; DNI. Asimismo, informa que mediante Oficio N° 750-2024-FCC, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables remite la Resolución N° 542-2024-CFCC/TR-DS, por la cual el Consejo de Facultad autoriza, la solicitud presentada por el señor JEANFRANCO MARTIN VARGAS LUQUE para iniciar el trámite respectivo para la obtención de su Grado Académico de Bachiller en Contabilidad. El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 1118-2024-OAJ, sobre la solicitud del señor JEANFRANCO MARTIN VARGAS LUQUE, recomienda dar inicio al trámite para la obtención del grado académico de bachiller en Contabilidad en la Facultad de Ciencias Contables.

Se pone a consideración del Consejo Universitario

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 315-2024-CU)

AUTORIZAR, al egresado **JEANFRANCO MARTIN VARGAS LUQUE**, proveniente de la Universidad Particular TELESUP, el inicio del trámite para la obtención del Grado Académico de Bachiller de Contabilidad en la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, conforme a la normatividad vigente, debiendo cumplir con los requisitos y pagos establecidos en la "Directiva para la obtención del grado académico de Bachiller y Título profesional en la Universidad Nacional del Callao para egresados y bachilleres de Universidades con licencia denegada" y el "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao".

X. DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 313-2023-CU SOBRE MODIFICACIÓN DEL ART. 27 DEL ROF SOBRE ATRIBUCIONES DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura a la Resolución de Consejo Universitario N° 313-2023-CU del 4 de diciembre de 2023, por la cual se aprobó, la modificación al Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 097-2021-CU del 30 de junio de 2021 y modificado por Resolución N° 306-2022-CU del 30 de diciembre de 2022, solo en el extremo correspondiente a la incorporación de una atribución a la Oficina de Asesoría Jurídica, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución y según el siguiente detalle: "g) Revisar y visar los contratos y adendas que devienen de los procedimientos de selección convocados por la entidad.". Asimismo, da lectura al Oficio N° 4045-2024-OPP (Expediente N° 2093918) del 15 de noviembre de 2024, por el cual el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, señaló que "(...) el Reglamento de Organización y Funciones de la UNAC de acuerdo a su competencia, se considera pertinente dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 313-2023-CU, de fecha 04 de Diciembre del 2023, que aprobó la modificación al Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao con Resolución de Consejo Universitario N.º 097-2021-CU del 30 de Junio de 2021 y modificado por Resolución N.º 306-2022-CU del 30 de Diciembre de 2022, sólo en el extremo correspondiente a la incorporación de una atribución a la Oficina de Asesoría Jurídica, (...) según el siguiente detalle: "g) Revisar y visar los contratos y adendas que devienen de los procedimientos de selección convocados por la entidad.". También, informa que el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Oficio N° 627-2024-OAJ-UNAC (Expediente N° 2094067) del 18 de noviembre de 2024, señaló "(...) que con el Informe Legal N° 1113-2024-OAJ de fecha 06.11.2024, esta Asesoría ha emitido opinión respecto de la propuesta de Reglamento de Organización y Funciones tramitada en el expediente N° 2090564. Al respecto se debe precisar que el pronunciamiento comprende la revisión y solicitud de modificaciones a las funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica contenidas en la propuesta. Asimismo, se ha señalado que culminada la revisión y validación por las unidades orgánicas correspondientes, debe seguirse el procedimiento establecido en el instructivo de elaboración de documentos y el Procedimiento para la Aprobación, Control y Difusión de Documentos de la Universidad Nacional del Callao. En ese sentido, es propicio solicitar al Consejo Universitario por su intermedio, se deje sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 313-2023-CU de fecha 04.12.2023, mediante la cual se modifica el Reglamento de Organización y Funciones de la UNAC vigente, incorporando una atribución a la Oficina de Asesoría Jurídica: "g) Revisar y visar los contratos y adendas que devienen de los procedimientos de selección convocados por la entidad", ello en tanto se culmine con la aprobación de la propuesta de Reglamento de Organización y Funciones que se viene tramitando"; al considerar que "(...) según el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, NO CONSTITUYE el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica requisito para PERFECCIONAR LOS CONTRATOS derivados de los procedimientos de contrataciones. Los contratos derivados por la Unidad de Abastecimiento de la Dirección General de Administración, son derivados a la Oficina de Asesoría Jurídica suscritos por las partes contratantes, es decir cuando se produjo el perfeccionamiento de los mismos. La Oficina de Asesoría Jurídica, NO PARTICIPA en el acto de perfeccionamiento del Contrato, según la normativa de Contrataciones del Estado antes glosado. (...)";

Se pone a consideración del Consejo Universitario

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 316-2024-CU)

DEJAR SIN EFECTO, la Resolución N° 313-2023-CU.

XI. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 3323-2024-OPP (Expediente N° 2088090) por el cual el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto adjunta el Informe N° 069-2024-OPP-UNAC concerniente a la Propuesta de Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao. Asimismo, mediante T.D. N° 045-2024-CU se remitió al Vicerrector Académico, Vicerrector de investigación, Decanos de las Facultades, rector de la Escuela de Posgrado y a la Representación estudiantil del Consejo Universitario el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de fecha 16 de octubre de 2024 sobre la propuesta de "Actualización del Reglamento de Organización y Funciones.", para revisión, comentarios y aportes. En tal sentido, con Oficio N° 1050-2024-VRI-UNAC el Vicerrector de Investigación adjunta el Oficio N° 0777-2024-II-VRI con las recomendaciones sobre el proyecto de actualización del Reglamento General de Organización y Funciones, solicitando la creación de tres unidades orgánicas: • Unidad Central de Investigación de Ciencia y Tecnología • Unidad de Gestión de la Investigación • Unidad de Centros de Investigación; por lo que, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Oficio N° 3828-2024-OPP remite las fichas técnicas de sustento de la creación de las tres las Unidades Orgánicas al Vicerrectorado de Investigación.

El jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, con Informe Legal N° 1113-2024-OAJ opinó que el Reglamento de Organización y Funciones es el documento técnico normativo de gestión organizacional que formaliza la estructura orgánica de la entidad. Contiene las competencia y funciones generales de la entidad; las funciones específicas de sus unidades de organización, su contenido, estructura, norma que la aprueba y publicación se encuentran regulados en el D.S. N° 054-2018-PCM, que aprueba los Lineamientos de Organización de Estado y modificatorias. Asimismo, con Oficio N° 614-2024-OGC/R/UNAC/VIRTUAL la directora de la Oficina de Gestión de Calidad solicita considerar la creación de la "Unidad de calidad" en las facultades según el Acuerdo N° 03 del Acta de Reunión N° 002-2024-OGC/UNAC del 28 de octubre de 2024.

Se pone a consideración del Consejo Universitario

La Rectora, Dra. Olga Arcelia Rojas Salazar, se posterga para ser visto en reunión de trabajo, para veinticuatro horas previas al Consejo Universitario de diciembre.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 317-2024-CU)

DERIVAR a los señores consejeros el proyecto de actualización del **REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES** para su revisión otorgándose un plazo de una semana, luego de lo cual se convocará a reunión de trabajo para la presentación correspondiente.

XII. APROBACIÓN DE DIPLOMADO EN COMPETENCIAS DIGITALES – EPG UPGFCNM.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 1924-2024-EPG-UNAC (Expediente N° 2085849) del 7 de noviembre de 2024, por el cual el Director de la Escuela de Posgrado remitió la Resolución N° 657-2024-CEPG-UNAC del 24 de octubre de 2024, por la cual el Consejo de la Escuela de Posgrado aprobó el Diplomado Competencias Digitales de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, que tiene como propósito desarrollar en los participantes una visión estratégica y crítica sobre el uso de las tecnologías digitales, fortaleciendo su capacidad para liderar procesos de transformación digital en sus organizaciones y contribuyendo al desarrollo sostenible en un entorno globalizado; asimismo, adjuntó el Dictamen N° 80-2024-CCCR-EPG del 7 de octubre de 2024.

Se pone a consideración del Consejo Universitario

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 318-2024-CU)

APROBAR, el funcionamiento del **DIPLOMADO EN COMPETENCIAS DIGITALES** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

B. DESPACHO:

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura a los documentos que quedan pendientes para ser tratados en la presente sección:



- El Consejo Universitario, luego de lo cual:

(Acuerdo N° 319-2024-CU)

Presidente

Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO
Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos

- El Consejo Universitario, luego de lo cual:

(Acuerdo N° 320-2024-CU)

Presidente

Mg. López Herrera Jorge Amador
Docente adscrito a la Facultad de Ingeniería Química;

Mg. Domingo Javier Nieto Freire
Docente adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos

Dra. Katia Vigo Ingar
Docente adscrita a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos

Mg. Jordy Edú Enciso Centeno
Ing. Mariana Balberena Paredes

Siendo las 17:30 horas se levantó la sesión habiéndose agotado la agenda, la señora Rectora y presidenta del Consejo Universitario, levanta la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros.- Secretario General de la UNAC. Sello.-

